

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 2.009.-

I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE GASTOS.- La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejal de Deportes, D. Francisco Gragera Ruiz, para abono a la Mutualidad de Futbolistas Extremeños, cuantía correspondiente a jugadores de la Escuela Municipal de Deportes, por importe de 464,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejal de Deportes, D. Francisco Gragera Ruiz, para abono de Equipaciones serigrafiadas de los Equipos de las Escuelas Deportivas, por importe de 348,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejal de Deportes, D. Francisco Gragera Ruiz, para abono de factura por material suministrado al Polideportivo, por importe de 255,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejal de Deportes, D. Francisco Gragera Ruiz, para abonar gastos de locomoción de Monitor deportivo, por importe de 102,98 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por operarios de servicios varios de este Ayuntamiento, de calzado y prendas para su uniformidad, examinado su contenido, la Junta acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D^a M^a ROSARIO QUINTANA ROSA, de expedición de documento acreditativo de que el inmueble de su propiedad sito en C/ Olivo, nº 8, no tiene uso definido no precisando por ello licencia de uso o actividad, examinado su contenido y el informe técnico emitido al respecto, habiendo liquidado los impuestos locales correspondientes a dicho inmueble, la Junta Local reconoce dichos extremos emitiendo documento al respecto.

Vista la solicitud presentada por D. ANGEL REYES GUERRERO, de expedición de Licencia de Primera Ocupación de inmueble (cuatro viviendas y local) sito en C/ Mirasol, nº 19 (anteriormente C/ Mirasol, nº 17). Comprobado que el mismo se ha construido en base al proyecto redactado por el Arquitecto Agustín Laja Esperilla, que suscribe el correspondiente Certificado Final de Obra para “Cuatro Viviendas y Local”, con autorización municipal de fecha 04-05-1994, Expte. de Licencia nº 59/94, la Junta Local de Gobierno, examinada la documentación presentada acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por EUROTELEFONÍA DEL SUR, S.L., de cambio de ubicación de cabina telefónica autorizada para su instalación en Ctra. de Almendralejo (frente a nave de Nacarino) para colocarla en Ctra. de Almendralejo (frente a Restaurante Frijón), por existir problemas de cableado, examinado su contenido y el informe técnico emitido al respecto, la Junta acuerda acceder al cambio solicitado.

IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, con los informes favorables del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D^a PILAR OBREO CARRETERO para “Sustitución de puerta de vivienda por puerta de cochera” en C/ Macías, s/n (traseras C/ San Andrés, nº 25). (Expte. 173/09).
- A D. ANTONIO BÁEZ RODRIGUEZ para “Tirar y levantar pared medianera de patios” en C/ Nueva, nº 20. (Expte. 174/09).

V.- CÉDULAS DE HABITABILIDAD.- Vista la solicitud presentada por D. FRANCISCO VAQUERO RODRIGUEZ, de cédula de habitabilidad de vivienda de promoción privada de nueva construcción sita en

Avda. San Roque, nº 21, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y conforme a lo dispuesto en el art. 15.8 de la Ley 3/2001 y art. 8 del Decreto 158/2.001 que la desarrolla, habiéndose recibido el certificado final de obra, acuerda que procede conceder la cédula de habitabilidad a la vivienda siguiente:

Propietario: FRANCISCO VAQUERO RODRIGUEZ. Vivienda sita en AVDA. SAN ROQUE, Nº 21.

Vista la solicitud presentada por D^a MARÍA BELMONTE AGUDO, de cédula de habitabilidad de vivienda ya construida sita en Pza. de la Constitución, nº 19 – 2º Izqda., la Junta de Gobierno, examinado su contenido y conforme a lo dispuesto en el art. 15.8 de la Ley 3/2001 y art. 8 del Decreto 158/2.001 que la desarrolla, habiéndose recibido el informe técnico para expedición de Cédula de Habitabilidad en vivienda ya construida, acuerda que procede conceder la cédula de habitabilidad a la vivienda siguiente:

Propietario: MARIA BELMONTE AGUDO. Vivienda: PZA. DE LA CONSTITUCIÓN, Nº 19 – 2º Izqda.

VI.- LICENCIA DE SEGREGACIÓN.- Vista la solicitud de licencia de segregación presentada por D. JUAN ROBLES RODRIGUEZ para segregar finca de su propiedad sita en C/ Postrera Alta, nº 13, con fachada también a C/ Santiago, de 281,00 m2, en dos parcelas resultantes de 150,00 m2 y 131,00 m2 de superficie respectivamente, con fachada la primera de ellas a C/ Postrera Alta y la segunda a C/ Santiago, examinado su contenido y el informe correspondiente del Técnico Municipal, la Junta de Gobierno acordó acceder a lo solicitado en los términos especificados en dicho informe.

VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin mas asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.